



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2025-2213, de fecha 5 de diciembre de 2025, se ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2025-2185, de fecha 2 de diciembre de 2025, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria aprobada para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal de Arquitecto, para la realización de contrataciones laborales temporales o nombramientos como funcionarios interinos en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, según anuncio publicado en el BORM, nº 221, de 24 de septiembre de 2025.

Igualmente se determina la composición del Tribunal según la base Sexta.

Donde dice:

“-Vocal 3º: D^a. Georgina Yepes Sánchez.

Suplente: D^a. M^a. Carmen Díaz García.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D^a. Ana Isabel Garcerán Sánchez”.

Debe decir:

“-Vocal 3º: D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D^a. Ana Isabel Garcerán Sánchez.

Secretario: D^a. Georgina Yepes Sánchez

Suplente: D^a. M^a. Carmen Díaz García”.

Considerando lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente,

HE RESUELTO

1º.- Rectificar el Decreto 2025-2185, de fecha 2 de diciembre de 2025, en lo referente a la composición del Tribunal, y se determina la composición del Tribunal según la base sexta de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Miguel Giménez Pérez.

Suplente: D^a. Isabel Sánchez Cano.

Vocal 1º: D^a. Victoria Martínez Abellán.

Suplente: D. Braulio José Belmonte Marín.

Vocal 2º: D^a. Teresa Talaya Tevar.

Suplente: D. Jorge Imbernón Fernández.

Vocal 3º: D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D^a. Ana Isabel Garcerán Sánchez.

Secretario: D^a. Georgina Yepes Sánchez

Suplente: D^a. M^a. Carmen Díaz García.

2º.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base quinta reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia. La Alcaldesa. (documento firmado electrónicamente).

f01471c791d0503b607e90fb0c0b29d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	05/12/2025 11:43